



**AYUNTAMIENTO
DE
13450 BRAZATORTAS
(Ciudad Real)**

Expediente n.º: 356/2024

Procedimiento: Contratación Administrativa de obras de "EJECUCIÓN DE PÉRGOLA METÁLICA EN COMPLEJO TURÍSTICO "ARROYO CARBONERAS" DE BRAZATORTAS", Tramitación Ordinaria y por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado/Sumario.

Documento firmado por: El Alcalde.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS DE "EJECUCIÓN DE PÉRGOLA METÁLICA EN COMPLEJO TURÍSTICO "ARROYO CARBONERAS" DE BRAZATORTAS", de conformidad con la Memoria redactada por el Técnico Municipal, de fecha 26 de Abril de 2024 y aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 02 de Mayo de 2024.	Contratación Administrativa de obras de "EJECUCIÓN DE PÉRGOLA METÁLICA EN COMPLEJO TURÍSTICO "ARROYO CARBONERAS" DE BRAZATORTAS", tramitación ordinaria y por procedimiento abierto simplificado abreviado/sumario.

Necesidad a satisfacer:

La necesidad administrativa a satisfacer con esta contratación se justifica en la necesidad que tiene este Ayuntamiento de Brazatortas de Ejecutar una pérgola metálica anexa a la zona de bar del Complejo Turístico Arroyo de Carboneras situado en el Polígono 25 Parcela 330 de la localidad.

En la actualidad esta instalación Turística tiene la necesidad de ampliar el espacio destinado a hostelería en exteriores por la demanda que tiene.

Se pretende habilitar una zona con sombreado y pavimento para este fin.

Características del contrato:

Tipo de contrato: CONTRATO OBRAS	
Objeto del contrato: "EJECUCIÓN DE PÉRGOLA METÁLICA EN COMPLEJO TURÍSTICO "ARROYO CARBONERAS".	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 45261000-Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos., 45223110-Instalación de estructuras metálicas., 45261213-Colocación de cubiertas metálicas.	





**AYUNTAMIENTO
DE
13450 BRAZATORTAS
(Ciudad Real)**

Valor estimado del contrato: 42.183,48 €	IVA (21%): 8.858,53 €
Presupuesto Base de Licitación: 51.042,01 €	
Duración: TRES MESES.	

Atendido a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la ejecución de las obras de "EJECUCIÓN DE PÉRGOLA METÁLICA EN COMPLEJO TURÍSTICO "ARROYO CARBONERAS", actuación incardinable en un contrato administrativo de obras, según lo previsto en el artículo 13, en relación con el Anexo I de dicha norma.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por cuanto antecede,

DISPONGO:

PRIMERO. - Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de obras de "EJECUCIÓN DE PÉRGOLA METÁLICA EN COMPLEJO TURÍSTICO "ARROYO CARBONERAS"

SEGUNDO. - A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en calidad de órgano de contratación, se justifica la necesidad de acudir al contrato administrativo de obras en base a la insuficiencia de medios personales y materiales, según detalle:

- Dada su mínima dimensión, este Ayuntamiento de Brazatortas, no cuenta con operarios de la construcción, ni con servicio de obras.

TERCERO. - Que por parte de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se emita informe acerca del procedimiento a seguir, atendiendo a los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y simplificación administrativa.

CUARTO. - Que por parte de la Intervención de este Ayuntamiento se emita certificación de existencia de crédito, la cual hará los efectos de sustitución de la aprobación del gasto, de acuerdo con lo previsto en la Disp. Adic. 3.4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, para verificar que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al posible gasto que supone dicho contrato administrativo.





**AYUNTAMIENTO
DE
13450 BRAZATORTAS
(Ciudad Real)**

QUINTO. - Que por la Sra. Interventora, a la vista de la valoración adecuada, se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

SEXTO. - Que por los Servicios Técnicos se proceda a la preparación y tramitación del correspondiente expediente de contratación, y la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la adjudicación y contratación referida mediante procedimiento abierto simplificado sumario varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

SÉPTIMO. - Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

En Brazatortas, a la fecha que consta en la firma electrónica de este documento.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Pablo Toledano Dorado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

